

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

ARCOS DE LA FRONTERA

Edicto

En virtud de lo acordado en providencia del día de la fecha, dictada por el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de Arcos de la Frontera, en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, registrado en el número 101/1994, seguido a instancias de Unicaja, representada por el Procurador Andrades Gil, contra don Salvador Cabeza Villalva y doña Dolores Cruces Ortega, en reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria. Se saca, en pública subasta, por primera vez y, en su caso, por segunda y tercera vez, la finca que al final se describirá.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 16 de diciembre de 1996, a las diez horas, previéndose a los licitadores de lo siguiente:

El tipo de subasta para la finca será el fijado en la escritura de préstamo hipotecario, no admitiéndose postores que no cubran dicha cantidad, que es, para la finca número 281, 29.100.000 pesetas.

Para tener parte en la subasta, los licitadores deberán consignar, previamente al acto, en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, el 20 por 100 de la cantidad fijada como tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Los autos y certificaciones, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada.

Las cargas y gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiera, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiera postores para la primera subasta, se señala el próximo día 16 de enero de 1997, a la misma hora y en el mismo lugar, para la celebración de la segunda subasta, sirviendo como tipo, el 75 por 100 de la anterior valoración, y debiendo de consignarse, por los licitadores, el 20 por 100 de esta cantidad, previamente al acto, para poder concurrir al mismo.

Caso de ser necesaria la tercera subasta, se señala para ello el próximo día 12 de febrero de 1997, a la misma hora y en el mismo lugar, sin sujeción a tipo, debiendo de consignar, los licitadores, la misma cantidad que la señalada para la segunda subasta.

En caso de que alguna incidencia impidiera celebrar alguna de las subastas en el día señalado, se celebrará al día siguiente hábil y a la misma hora.

Siendo la finca objeto de la subasta la siguiente:

Urbana: Casa en esta ciudad y su calle Felipe Acedo Colunga, hoy calle Vitoria, 13, de 7 metros de altitud por 35 metros de longitud, compuesta de zaguán, dos galerías y otras tantas habitaciones. Baja con un patio grande y otro pequeño, y en el intermedio de ellos otra habitación baja y una cocina, al fin del último, una bodega, dos corrales, uno alto y otro bajo, y en medio de ellos una cuadra, sobre la que hay una casa baja con un granero a la izquierda, estos departamentos se encuentran en el piso bajo, y en el alto, tres graneros o sobrados, en la parte que hace frente a la calle, y otros dos

graneros y otras tantas habitaciones, en la parte posterior, con un paso en el primer patio. Linda: Derecha, entrando, con don Santiago Pérez Gómez; izquierda, con don Antonio Díaz Ruiz; su primer corral con la casa de Santiago Pérez Gómez y con casa de los herederos de don Cristóbal Pérez Márquez, y por la izquierda con la cocina, y segundo patio de la casa de que se trata, y el último corral linda, con el de las casas de don Antonio Díaz Ruiz y el peñón de la calle Nueva, y espalda, con el denominado peñón, también conocido por el de La Coronela.

Inscrita al tomo 257, libro 86, folio 85, finca número 281, inscripción vigesimocuarta del Registro de la Propiedad de Olvera.

Dado en Arcos de la Frontera a 3 de octubre de 1996.—El Juez.—El Secretario.—71.961.

BRIVIESCA

Edicto

Don Francisco Javier Ruiz Ferreiro, Juez de Primera Instancia de Briviesca y su partido.

Hace saber: Que en el procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 165/1995, a instancia de «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», contra Tierras y Mostos de la Ribera del Duero, en reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria, se ha acordado la celebración de la tercera subasta, el próximo día 17 de diciembre de 1996, a las diez horas, ante la Sala de Audiencias de este Juzgado, y bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Los licitadores, salvo el acreedor demandante, deberán consignar, previamente, en la cuenta del Juzgado de Primera Instancia de Briviesca, Banco Bilbao Vizcaya, número 1.056, la cantidad de 5.961.000 pesetas, correspondiente al 20 por 100 del tipo de la segunda subasta.

Segunda.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª de la Ley Hipotecaria, artículo 131, están de manifiesto en la Secretaría, y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas anteriores y preferentes, si las hubiera, al crédito del actor, continuarán subsistentes, pretendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Tercera.—El presente edicto servirá de notificación a la deudora, en el supuesto de no poder efectuarse personalmente, y conforme a la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Bien objeto de subasta

Finca en Briviesca (Burgos), sitio de Aliende, Allende o paraje de La Culebrilla. Mide 23 áreas 25 centiáreas. Linda: Norte, don Santiago Martínez López; sur, arroyo; este, carretera, y oeste, río y don Santiago Martínez. Tiene construida una nave industrial situada en el ángulo noroeste de la finca, con una superficie, en planta, de sótano, destinada a bodega, de unos 310 metros cuadrados y planta baja, con una superficie de 790 metros cuadrados. Dentro de esta planta baja, en el linderio sur de la misma, se hallan departamentos destinados a oficina, sala de juntas, despacho y aseo. En esta planta se halla la planta de embotellado de vinos, completa y automática, formada por: Lavadora de botellas, llenadora, taponadora, capsuladora y etiquetadora y depósitos. Se encuentra provista de un equipo

de termorización, embotellado en caliente, provista de un pequeño muelle de carga interior, Departamento de viviendas del guarda y una sola planta, situada en el linderio este de la finca, tiene una superficie de 100 metros cuadrados. Inscrita al tomo 1.736, libro 116, folio 100, finca número 14.960. Tasada, a efectos de subasta, en la cantidad de 39.740.000 pesetas.

Dado en Briviesca a 4 de noviembre de 1996.—El Juez, Francisco Javier Ruiz Ferreiro.—El Secretario.—70.237.

CAZORLA

Edicto

Don Manuel León Vidal, Secretario del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Cazorla (Jaén).

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 86/1996, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Unicaja, contra don Juan Martínez Martínez, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 17 de diciembre de 1996, a las doce treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en la Caja General de Ahorros de Granada, sucursal de Cazorla (Jaén), número 67.474, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose la entrega de cheques ni de dinero en efectivo en este Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se hace referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores o preferentes, si los hubiera, al crédito del actor continúan subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos.

Para el supuesto de que no hubiera posturas en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 16 de enero de 1997, a las doce treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones.

Igualmente, y para el supuesto de que tampoco hubiese licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 18 de febrero de 1997, a las doce treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en los días y horas señalados, se considerará que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuándose los sábados.

El presente edicto servirá de notificación al deudor, para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se subasta y su valor

Finca registral número 11.931. Inscrita al tomo 595, libro 116, folio 19, inscripción segunda del Registro de la Propiedad de Cazorla.

Valorada en 8.000.000 de pesetas.

Dado en Cazorla a 25 de octubre de 1996.—La Juez.—El Secretario, Manuel León Vidál.—71.993.

CORNELLÁ DE LLOBREGAT

Edicto

En virtud de lo acordado en procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguido en este Juzgado de Primera Instancia número 4 de Cornellá de Llobregat, bajo el número 33/1996-D, a instancia de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», contra doña Francisca Montesinos Pérez, se saca a pública subasta la siguiente finca:

Número 11.—Piso ático, sito en la última planta de la casa número 2 de la calle Domenech y Muntaner, de Cornellá (Barcelona), destinado a vivienda, de superficie útil 69 metros 26 decímetros cuadrados. Consta de recibidor, comedor, cocina, cuarto de aseo y cuatro dormitorios, así como una terraza. Lindante: Al frente, con la calle Domenech y Muntaner; derecha, entrando, con el vulo de la finca de doña Dominga Pons; a la izquierda, con la casa número 4 de la misma calle, y al fondo, con la finca de don Jaime Portal.

Coficiente: 9,68 por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de los de L'Hospitalet de Llobregat al tomo 425 del archivo, libro 425 de Cornellá, folio 150, finca número 18.140-N, inscripción cuarta.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en calle Rubió i Ors, 106, bajos, interior, el día 16 de diciembre de 1996, a las diez horas, previéndose a los licitadores:

Primero.—El tipo de la subasta es de 22.135.000 pesetas, fijado en la escritura de deudor, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad.

Segundo.—Que para tomar parte en la subasta, deberán consignar los licitadores, previamente, en la cuenta de consignaciones y depósitos del Juzgado, abierta en la oficina 815 del Banco Bilbao Vizcaya, bajo el número 0840000018003396, el 20 por 100 de dicha cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos, a excepción del acreedor.

Tercero.—Que los autos y las certificaciones a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en esta Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada.

Cuarto.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinto.—Podrán hacerse, desde el anuncio a la celebración, posturas por escrito, en pliego cerrado, depositándolo en la Mesa del Juzgado, junto con resguardo de la oportuna consignación.

Sexto.—Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

Séptimo.—De no haber postores en la primera subasta, se señala para la segunda el día 16 de enero de 1997, a las diez horas, para la que servirá de tipo el 75 por 100 de la valoración, celebrándose tercera subasta, en su caso, el día 17 de febrero de 1997, a las diez horas, sin sujeción a tipo, y consiéndose el depósito señalado en el punto segundo en el 20 por 100 del tipo fijado para la segunda subasta.

Octavo.—Caso de no poder celebrarse cualquiera de los señalamientos acordados por causa de fuerza mayor, se celebrarán el día siguiente hábil que no sea sábado.

Noveno.—Sin perjuicio de que se utilicen otros medios, el presente servirá de notificación a la deudora doña Francisca Montesinos Pérez.

Y para publicidad de lo acordado, expido el presente en Cornellá a 21 de febrero de 1996.—El Secretario judicial.—72.013.

MADRID

Edicto

En virtud de lo acordado por la Magistrada-Juez de Primera Instancia número 5 de Madrid, en el expediente de quiebra voluntaria de la entidad «Finanz Ibérica, Sociedad Anónima», seguido al número 225/1996, se convoca a todos los acreedores a Junta general para el nombramiento de Síndicos, la que tendrá lugar el día 13 de diciembre de 1996, a las diez treinta horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en Madrid, calle Capitán Haya, número 66, primera planta.

La Secretaria.—69.980.

MADRID

Edicto

Doña Juana Patricia Rivas Moreno, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 61 de Madrid,

Hago saber: Que en resolución dictada en el expediente número 70/96 de suspensión de pagos de «El Triunfo, Sociedad Anónima», he acordado la suspensión de la Junta general de acreedores señalada para el día 20 de noviembre de 1996, a las diez horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado y su sustitución por el trámite escrito, habiéndose concedido a la suspensa un plazo de cuatro meses para la presentación de la proposición de convenio con las adhesiones de los acreedores obtenidas en forma auténtica.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», expido el presente que firmo en Madrid a 5 de noviembre de 1996.—La Magistrada-Juez, Juana Patricia Rivas Moreno.—La Secretaria.—70.282 CO.

NULES

Edicto

En virtud de lo acordado en providencia dictada por el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Nules, con esta fecha, en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria 53/1996, instados por Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, representada por la Procuradora de los Tribunales doña Lia Peña Gea, contra don Bonifacio Silvestre Ruiz y doña Josefina Martínez Perales, sobre un préstamo de garantía hipotecaria, se saca a pública subasta por primera vez, la siguiente finca:

1. Casa habitación sita en Vall de Uxó, barrio de Carbonaire, calle Siete, número 52. Tiene una superficie de 105 metros cuadrados, estando edificados 85 metros cuadrados, destinándose el resto a corral, compuesta de planta baja solamente.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Nules, al folio 160, tomo 1.332, tipo 276 de Vall de Uxó, finca registral número 7.761, inscripción quinta.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, en calle Mayor, número 2, de Nules, el día 8 de enero de 1997, a las trece horas, previéndose a los licitadores:

Primero.—El tipo de subasta es de 8.300.000 pesetas para la finca descrita, fijada en la escritura de préstamo, no admitiéndose posturas que no cubran dichas cantidades.

Segundo.—Que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores, previamente, en la cuenta de consignaciones de este Juzgado el 20 por 100 de dicha cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos, (1351/0000/18/0237/95).

Tercero.—Que los autos y certificaciones, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada.

Cuarto.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en las responsabilidades de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

De no haber postores en la primera subasta, se señala para la segunda, el día 10 de febrero de 1997, a las trece horas, para la que servirá de tipo el 75 por 100 de la valoración, celebrándose tercera subasta en su caso, el día 10 de marzo de 1997, a las trece horas, sin sujeción a tipo.

Caso de no ser localizados los demandados en su domicilio sirva de notificación en legal forma el presente.

Dado en Nules a 20 de septiembre de 1996.—La Secretaria.—70.220-3.

VILLACARRILLO

Edicto

Doña María Fernanda García Pérez, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Villacarrillo,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos civiles número 93/1979, a instancia de «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», contra don Juan Ortega Marin y doña Ana Ortega Sánchez, en los cuales, con esta fecha, se ha acordado sacar a subasta pública por término de veinte días, en el local de este Juzgado, calle La Feria, 41, los bienes inmuebles que se dirán.

Fecha de la primera subasta: Día 18 de diciembre de 1996, a las trece horas.

Fecha de la segunda subasta: Día 16 de enero de 1997, a las once treinta horas, con el 25 por 100 de rebaja con respecto a la cantidad que sirvió de tipo a la primera.

Fecha de la tercera subasta: Día 12 de febrero de 1997, a las once treinta horas, ésta sin sujeción a tipo.

Tipo: El tipo de remate será de 5.160.000 pesetas fijado por el Perito en el avalúo efectuado. No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo, debiendo consignar los licitadores, al menos, el 20 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirve de tipo para la subasta, pudiendo hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

Titulos, cargas y gravámenes: Los títulos y certificaciones del Registro de la Propiedad estarán de manifiesto en Secretaría; las cargas y gravámenes anteriores y presentes quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio de remate.

Fincas de que se trata

Urbana. Solar para edificar dentro del casco urbano de la Puerta de Segura, calle Velázquez, 13. Tomo 624, libro 108, folio 41, finca registral número 8.923, inscripción primera. Valorada en 5.100.000 pesetas.

Mitad indivisa de rústica. Tierra de labor seco, en el sitio denominado Camarillas, término de la Puerta Segura, folio 125, tomo 659, libro 114, finca registral número 9.509, inscripción primera. Valorada en 60.000 pesetas.

Y para que tenga lugar lo interesado, expido el presente en Villacarrillo a 23 de octubre de 1996.—La Juez, María Fernanda García.—El Secretario.—70.283.